

Astudillo, César y Lorenzo Córdova Vianello (2010), *Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional*, Serie Doctrina Jurídica, núm. 557, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, México, 389 pp. ISBN 978-607-8054-06-0.

Stephanie Viridiana Porto Gutiérrez

En un sistema democrático, las elecciones representan el procedimiento por excelencia con el que cuenta la ciudadanía para participar en la vida política de su sociedad. La estructura gubernamental de México se integra mediante procesos electorales en lo que se refiere a los poderes ejecutivos y legislativos. De tal manera, las normatividades a nivel federal y en cada una de las entidades deben hacer valer el mandato federal de renovar periódicamente a estos representantes realizando elecciones organizadas por árbitros autónomos en su estructura e independientes en sus funciones.

Pese a que en nuestro país la transformación del régimen político durante el proceso de transición (y de consolidación democrática) se produjo de la periferia hacia el centro, al ser las entidades las que experimentaron inicialmente cambios políticos que luego, al ejercer presión, impactaron en el ámbito federal y se convirtieron en reformas nacionales, ha sido poca la atención que se le ha otorgado al análisis de las instituciones electorales de los estados.

Así, *Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional* se configura como un libro sin precedentes para la comprensión de uno de los temas más importantes de la democracia en México. César Astudillo y Lorenzo Córdova cumplen con creces los objetivos planteados gracias a su amplia experiencia en temas de teoría política, Derecho electoral, justicia constitucional y derechos fundamentales.

La obra tiene su origen en la preocupación académica por una propuesta particular de la reforma electoral constitucional de 2007, aquella referida a centralizar la organización de los comicios en el Instituto Federal Electoral y, en consecuencia, desaparecer los institutos electorales de los estados; finalmente, el texto constitucional se modificó al establecer que los órganos electorales de carácter administrativo pueden convenir con el IFE para que éste organice los procesos electorales locales. La relevancia del asunto y los posibles efectos desembocaron en un análisis exhaustivo y enriquecedor que, aunque complejo, resulta de fácil lectura.

El rigor metodológico y la utilización de herramientas comparativas permitieron a los autores adentrarse en constituciones (y el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*), códigos o leyes electorales y, en algunos casos, reglamentos internos con el fin de distinguir similitudes y explicar diferencias entre dichas normas. Un elemento más que inyecta originalidad es la estructura del estudio, ya que se configura en torno a dos vertientes de los organismos y las autoridades electorales, a saber: la objetiva o institucional y la subjetiva o personal.

A partir de ello se formulan cuatro capítulos. El primero otorga las bases teóricas en relación con la función electoral, sus principios rectores y la autonomía constitucional. Se aclara que la función electoral es una función pública, pero -además-, específica del Estado y se documenta su evolución durante el proceso de democratización en México, el cual desembocó en la creación

de organismos públicos cuyos objetivos serían resolver la falta de confianza y credibilidad que estaban teniendo los procesos electorales y la necesidad de contar con estructuras específicas que impidieran el cuestionamiento de los mismos. Por ello resulta imprescindible retomar las reformas electorales y especificar esta función, para lo cual se elabora un análisis histórico de las mismas. Por otra parte, se ofrece una detallada descripción de los principios rectores de la función electoral, es decir, certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo e independencia, celebrando que la mayoría de los estados contemplan en su normatividad, al menos, un principio adicional a los aludidos. Además, la reflexión en torno al concepto de "autonomía" resulta primordial para la comprensión de los árbitros electorales, objeto de estudio.

El segundo acápite se enfoca al ámbito institucional de los órganos electorales y su evolución hasta 1990, y en las etapas de especialización, ciudadanía y profesionalización. Su clasificación se distingue de acuerdo con su desarrollo institucional, sus atribuciones, su descentralización, su profesionalización y su permanencia. Posteriormente se examinan los principales órganos que integran las estructuras de las autoridades, tanto centrales como desconcentradas.

La tercera parte del texto presenta la investigación en relación con el estudio del ámbito objetivo de los árbitros electorales. En este sentido, el grado de desarrollo institucional y la naturaleza de sus competencias se distinguen a través de la denominación que poseen; de la integración, características y funcionamiento de los consejos generales y comisiones, y de los principios que rigen su organización y funcionamiento.

El último de los capítulos aborda la cuestión subjetiva de los consejeros electorales, cuya relevancia obedece a ciertas consideraciones: su cargo cumple con una función pública que desempeña a través de un organismo público, y juntos integran el órgano superior de dirección de una institución reconocida como constitucional autónoma; representan piezas claves dentro de la democracia estatal; son servidores públicos independientes y autónomos en el ejercicio de sus funciones, y son funcionarios cuya independencia exige estabilidad. El profundo estudio del que son objeto desemboca en una precisa argumentación del grado de fortaleza institucional de los órganos, ya que éste depende de las garantías tanto de los propios órganos como de las garantías de sus miembros. De tal manera se detalla el estatuto constitucional de los consejeros electorales integrado por su perfil, denominación y el ejercicio de su cargo; el número de consejeros; los requisitos de elegibilidad; el sistema de nombramiento, y la protesta constitucional. Así mismo, se puntualizan: la duración en el cargo, la renovación del mandato, la garantía económica, las incompatibilidades, la inviolabilidad de voto y opinión, las responsabilidades, el fuero, la inamovilidad y las causas de cese, concluyendo con el marco jurídico de actuación a través de derechos y obligaciones.

Los anexos comparativos presentan una perspectiva idónea para la comprensión específica en cada entidad federativa, siendo posible vislumbrar una inmensidad de abordajes analíticos por parte de investigadores y estudiantes en un ejercicio de vinculación teórico práctico.

No obstante, debido al contexto actual en el que se perciben dejes de vulnerabilidad e inestabilidad en los órganos electorales de nuestro país, sobre todo en relación con los partidos políticos, el libro es recomendable para ampliar el conocimiento del público en general. Su lectura también será conveniente para las autoridades referidas, ya que constituye una guía a fin de reflexionar sobre la trascendencia de sus funciones y que puede incentivar mejoras sustantivas

en las constituciones y leyes o códigos electorales de las entidades federativas, partiendo de una evaluación sobre el cumplimiento y funcionamiento de la normatividad en cada estado.